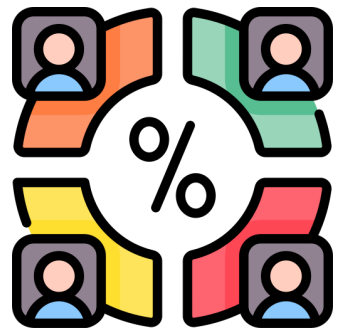




El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, y con la finalidad de contribuir a la certeza y legalidad de la vida democrática del Estado de Baja California Sur



CONVOCA

A la ciudadanía sudcaliforniana, sociedad civil organizada, institutos políticos, colegios, colectivos, académicos e interesados en el tema electoral; del Estado de Baja California Sur, a participar en los trabajos

RUMBO A LA CONSULTA DE LA REFORMA ELECTORAL DE B.C.S.

bajo las siguientes bases:

PRIMERA: Podrán participar todos las ciudadanas y ciudadanos sudcalifornianos que en pleno uso y goce de sus derechos constitucionales se interesan en la Reforma Electoral de Baja California Sur.

SEGUNDA: Los temas serán abiertos respecto de observaciones, aportaciones y consideraciones a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; Los trabajos deberán cumplir con los siguientes

REQUISITOS:

a) El periodo para presentar los trabajos comprenderá del **20 al 30** de septiembre de 2022, y éstos, se deberán de entregar en horario de oficina en:

1. En oficialía de partes del Congreso del Estado de Baja California Sur, en la ciudad de La Paz, ubicada en calle Isabel La Católica S/N, colonia Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S.

2. Municipio de La Paz.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio entre Carabineros y Av. de los Deportistas, Colonia Donceles número 28, La Paz, Baja California Sur, México. C.P. 23080, Tel: (612) 123 7900. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Todos Santos
612 103 5874
Delegación de Los Barriles
624 141 05250
Delegación del Valle del Carrizal
612 161 0106
Delegación de San Antonio
612 154 6974
Delegación de Los Planes
612 157 9794
Delegación de Los Dolores
612 139 6972
Delegación El Sargento y anexo la ventana
612 149 1053

3. Municipio de Comondú.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en Boulevard Agustín Olachea, colonia Centro, C.P. 23600. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de San Juanico
613 140 6715
Delegación de López Mateos
613 100 9382
Delegación de San Carlos
613 140 9059
Delegación de Ciudad Insurgentes
613 117 3779
Delegación de La Purísima
612 203 2803
Delegación de San Isidro
613 118 5800

4. Municipio de Loreto.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en calle Magdalena de Kino entre Fco. I. Madero y Paseo Juan M. de Salvatierra, colonia Centro, C.P. 23880 Loreto, Baja California Sur. Así como, en las subdelegaciones municipales:

Subdelegación de San Javier
613 125 7718
Subdelegación de Agua Verde
613 105 1693
Subdelegación de Ligüí
613 125 8744

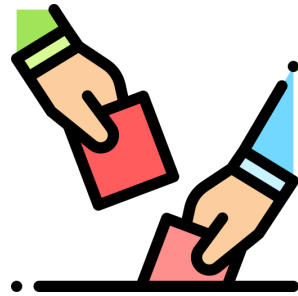
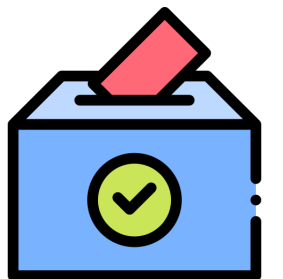
5. Municipio de Mulegé.

En oficialía de partes de la presidencia ubicada en Av. Carranza y calle Plaza S/N colonia Centro, Santa Rosalía, CP. 23920. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Bahía Tortugas
615 111 1496
Delegación del Valle Vizcaino
615 156 4444
Delegación de Bahía Asunción
615 160 0222
Delegación de Guerrero Negro
615 157 1411
Delegación de San Ignacio
615 154 0147
Delegación de la Heroica Mulegé
615 153 0876
Delegación de Punta Abreojos
615 112 1051

6. Municipio de Los Cabos, en oficialía de partes de la presidencia ubicada en Boulevard Antonio Mijares número 1413. E/Calle Zaragoza y Manuel Doblado. Colonia centro. Así como, en sus delegaciones municipales:

Delegación de Cabo San Lucas
624 146 7600 Ext. 1401
Delegación de Miraflores
624 173 5077
Delegación de Santiago
624 130 2027
Delegación de La Ribera
624 6 7600 Ext. 5001



b) Los trabajos podrán ser enviados al correo electrónico reformaelectoralbcs@gmail.com

c) Los trabajos podrán ser presentados preferentemente en formato digital, escritos a mano o en máquina de escribir.

d) Los trabajos deberán incluir nombre completo del participante, correo electrónico, número telefónico y dirección para oír y recibir notificaciones.

TERCERA: A cada participante se le entregará la constancia de recibo del trabajo presentado.

CUARTA: Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Especial para la Reforma Electoral.

La Paz, Baja California Sur, a 08 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

Comisión Especial para la Reforma Electoral de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de B.C.S.

Dip. Guadalupe Vázquez Jacinto
PRIMER VOCAL

Dip. José Rigoberto Mares Aguilar
CUARTO VOCAL

Dip. Lorena Marbella González Díaz
PRESIDENTA

Dip. Christian Agúndez Gómez
SEGUNDO VOCAL

Dip. María Luisa Ojeda González
TERCER VOCAL

Dip. Paz del Alma Ochoa Amador
QUINTA VOCAL